



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	DECLARATIVO VERBAL – ACCIÓN DE REVISIÓN DEL CONTRATO DE MUTUO
Demandante:	JULIO CÉSAR JARAMILLO DE LA CALLE
Demandando:	BANCOLOMBIA S.A
Expediente digital:	05001310300120060000300
Asunto:	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Conforme a la solicitud elevada por la parte demanda se requiere al apoderado de la parte demandante, para que cumpla lo ordenado mediante auto del 18 de noviembre de 2022, y en tal sentido se sirva vincular al presente proceso a los señores FERNANDO DE JESÚS GARCÍA AGUDELO, Y FABIO HERNÁN SANTAMARÍA CALVACHI en condición de litisconsortes necesarios.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

MC